

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 de 9	
		Fecha:	01	10
				

No. DE INFORME:

016

FECHA DE INFORME:

25 de febrero de 2021

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Secretaria General – Dirección Administrativa y Talento Humano -
Grupo adquisiciones y suministros.

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Coronel Juan Carlos Riveros Pineda

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Informe Austeridad en el gasto vigencia 2020

NORMATIVIDAD:

- ✚ Decreto 26 de 1998. Nivel Nacional. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- ✚ Decreto 1737 de 1998. Nivel Nacional. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- ✚ Decreto 2209 de 1998. Nivel Nacional. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- ✚ Decreto 212 de 1999. Nivel Nacional. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.
- ✚ Decreto Nacional 2445 de 2000 “por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- ✚ Decreto 2672 de 2001. Nivel Nacional. “Por el cual se modifica el artículo 9° del Decreto 1737 de 1998”.
- ✚ Decreto 984 de 2012. Nivel Nacional. “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- ✚ Directiva Presidencial 4 de 2012 “Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”
- ✚ Decreto Único Reglamentario 8 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- ✚ Directiva Presidencial 006 de 2014 “Plan de Austeridad”.
- ✚ Directiva Presidencial No.09 del 09 noviembre de 2018 “Directrices de Austeridad”.
- ✚ Circular 2019-373 “Mejoras al Aplicativo Austeridad de Gasto”
- ✚ Circular 2019-608 “Solicitud justificaciones incrementos en la ejecución de recursos y mejoras al Aplicativo Austeridad en el Gasto”
- ✚ Decreto 1009 del 14 julio de 2020. Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto.
- ✚ Circular 2020-470 “Lineamientos para el reporte de la información Austeridad en el Gasto

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			Página 2 de 9		
		Versión No. 02					
		Fecha:	01	10	2020	 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseverancia. Pasado. Presente. Futuro.</p>	

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018, y al Decreto 1009 del 14 de julio de 2020. La Oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento a la Austeridad del Gasto, correspondiente al II Semestre de la vigencia 2020.

La información que se extraerá del aplicativo SIIF Nación será la apropiación vigente versus lo “comprometido” a 31 de diciembre de 2020, así como lo “obligado” de la vigencia fiscal 2020, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1009 de 2020.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del gasto Público, atendiendo las directrices sobre austeridad en el gasto, se toma como base el Decreto 1009 del 14 julio de 2020. Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto y la Circular 2020-470 del 27 de julio de 2020, Lineamientos para el reporte de la información Austeridad en el Gasto. Se tiene en cuenta los parámetros que establece el anexo técnico, se toma la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Seguimiento oficio No. 20200110100005011 ALD-ALSG-ALDAT-ALDFN-ALOAPII-11010, de fecha 06-08-2020 dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con asunto, se realiza aclaración información plan de Austeridad, en cuanto a los rubros de funcionamiento y comercialización que maneja la Entidad.

Seguimiento oficio No. 2020110140021941 ALD-ALSG-ALDAT- 11014, de fecha 30-09-2020 dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con asunto, concertación mesa de trabajo Interinstitucional.

Seguimiento cumplimiento de actividades Plan de Austeridad en el Gasto ALFM vigencia 2020, memorando No. 2020100200089523 ALSG-ALOCI-GSE-10020 de fecha 06-11-2020.

Seguimiento cumplimiento de actividades Plan de Austeridad en el Gasto ALFM vigencia 2020, memorando No 2021100200018293 ALSG-ALOCI-GSE-10020 de fecha 29-01-2021.

Memorando 2021110100022853 ALDAT-11010 de fecha 03/02/2021, asunto, envió documentos planta de personal.

Memorando 2021100200032653 ALOCI-GSE-10020 de fecha 15/02/2021, asunto, información variación rubros de Austeridad en el Gasto vigencia 2019 versus 2020.

APLICATIVO AUSTERIDAD GASTO PUBLICO PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Para el segundo semestre de la vigencia 2020 el Gobierno Nacional impartió directrices para el cargue de la información de Austeridad en el Gasto en el aplicativo de la Presidencia de la Republica, Decreto 1009 del 14 julio de 2020.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 3 de 9	
		Fecha:	01	10
				

La Agencia Logística de las fuerzas Militares da cumplimiento al cargue de información de Austeridad en el Gasto para el II semestre de 2020, para las fechas establecidas, evidenciado en correo el 30-01-2021 suscrito por el Secretario General y remitido a la Oficina de control interno, como se observa en el siguiente pantallazo:



Fuente: Correo electronico de fecha 29-01-2021

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y GESTIÓN AMBIENTAL 2020 ALFM

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares implementó como medida de autocontrol el Plan de Austeridad para la vigencia 2020, cargado en el aplicativo Suite Visión Empresarial estableciendo actividades de control para seguimiento y evaluación de los rubros que componen el decreto 1009 del 14 julio de 2020.



Fuente: Suite Visión Empresarial Plan de Austeridad en el Gasto 2020

La Oficina de Control Interno realiza verificación al cumplimiento de las actividades emitiendo memorando No. 2021100200018293 ALSG-ALOCI-GSE-10020 de fecha 29-01-2021.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 4 de 9	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseguir el Bien, para Castigar el Mal</p>			

RUBROS AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Se evidencia ejecución de los gastos de funcionamiento de la entidad dando cumplimiento a:

- Las directrices emitidas por el Gobierno Nacional en el decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- Las directrices emitidas por la Dirección General de la ALFM en la Resolución 319 del 26 marzo de 2020, por el cual se dictan medidas y acciones transitorias para adopción de modalidades de trabajo para la prevención y cuidado colectivo frente al virus COVID-19.
- Las directrices emitidas por la Dirección General de la ALFM en la Resolución 303 del 24 marzo de 2020, por el cual se adoptan recursos para el manejo de medidas preventivas sanitarias, por causa del COVID-19 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

La Oficina de Control Interno verifica ejecución de los rubros presupuestales con base en la información extraída del SIIF Nación a corte 31 de diciembre de 2020 (reporte consolidado de ejecución por dependencia del gasto), a los rubros de funcionamiento (A-02), como se muestra a continuación:

Art. 2. Modificación de la planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal: La planta de personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se establece mediante decreto 1753 y decreto 1754 del 27/10/2017, no se reportan modificaciones a la planta de personal para la vigencia 2020.

La Oficina de Control Interno verifica la información en el sistema SIIF Nación, ejecución de los rubros de nómina vigencia 2019 versus 2020, observando que para la vigencia 2019 los gastos de personal fueron de 42.111.447.818 y para la vigencia 2020 los gastos de personal fueron de 44.978.293.918, evidenciando un aumento del 6% tal y como se muestra a continuación:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 5 de 9	
		Fecha:	01	10
				

DESCRIPCION	2019	2020	Variación	%
	OBLIGACION	OBLIGACION		
APORTES AL ICBF	777.943.337,00	844.300.617,00	66.357.280,00	8%
APORTES AL SENA	530.155.515,00	563.205.688,00	33.050.173,00	6%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS	792.493.005,00	848.839.550,00	56.346.545,00	7%
AUXILIO DE CESANTÍAS	2.735.526.073,00	2.610.645.937,00	- 124.880.136,00	-5%
AUXILIO DE TRANSPORTE	533.519.372,00	620.857.595,00	87.338.223,00	14%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	104.420.397,00	63.918.654,00	- 40.501.743,00	-63%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	117.778.817,00	129.901.987,00	12.123.170,00	9%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	804.956.314,00	871.355.892,00	66.399.578,00	8%
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.046.322.059,00	1.125.570.263,00	79.248.204,00	7%
PENSIONES	2.974.575.190,00	3.206.419.200,00	231.844.010,00	7%
PRIMA DE COORDINACIÓN	398.074.966,00	415.390.215,00	17.315.249,00	4%
PRIMA DE NAVIDAD	2.291.144.102,00	2.499.700.289,00	208.556.187,00	8%
PRIMA DE SERVICIO	1.043.417.517,00	1.130.041.070,00	86.623.553,00	8%
PRIMA DE VACACIONES	1.006.093.624,00	1.116.252.424,00	110.158.800,00	10%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	345.106.895,00	426.165.795,00	81.058.900,00	19%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	391.437.967,00	376.116.207,00	- 15.321.760,00	-4%
SALUD	2.107.611.391,00	2.271.023.238,00	163.411.847,00	7%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	489.661.202,00	526.356.917,00	36.695.715,00	7%
SUELDO BÁSICO	22.151.553.640,00	23.671.051.439,00	1.519.497.799,00	6%
SUELDO DE VACACIONES	1.469.656.435,00	1.661.180.941,00	191.524.506,00	12%
Total	42.111.447.818,00	44.978.293.918,00	2.866.846.100,00	6%

Fuente: reportes SIIF Nación Compromisos consolidado vigencia 2019 y 2020

Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 308 de 2020, asignación básica de los empleos públicos de los empleados civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y de los servidores públicos del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS – Suprimido, incorporados a la Policía Nacional.

Art. 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: En la vigencia 2020 por este concepto, se observó un gasto por \$354.930.400, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos misionales y de apoyo de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal, así:

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	P á g i n a 6 de 9
		Fecha:	01
			

Contrato No.	Objeto Contractual	Valor	Contratista
003-2020	Contratar los servicios administrativos de un abogado especialista en derecho penal para representar a la ALFM.	\$ 105.056.600,00	Clavijo Munevar Cesar Augusto
008-2020	Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa servicios de asesoria a la direccion de la ALFM en lo concerniente a establecer un sistema de metricas e indicadores claves de desempeñ o KPI, implementacion de estadísticas y modelos A	\$ 86.517.200,00	Sanabria Fonseca Jose Joaquin
007-2020	Contratar un profesional especializado en derecho laboral y derecho publico, para que desarrolle asesoria juridica en los teas de función publica en la ALFM.	\$ 105.056.600,00	Gonzalez Ceron Nubia
009-2020	Contratar los servicios profesionales de un abogado para representar a la ALFM en los procesos prejudicados y juridicos.	\$ 58.300.000,00	Rodriguez Camilo

Fuente: Memorando 2021110100022853 ALDAT-11010 de fecha 03/02/2021 – Dirección Administrativa

En la vigencia 2019 por este concepto, se observó un gasto por \$ 306.925.000, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales.

Contrato No.	Objeto Contractual	Valor	Contratista
002-2019	Contratar los servicios administrativos de un abogado especialista en derecho penal para representar a la ALFM.	\$ 103.615.000,00	Clavijo Munevar Cesar Augusto
003-2019	Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa servicios de asesoria a la direccion de la ALFM en lo concerniente a establecer un sistema de metricas e indicadores claves de desempeñ o KPI, implementacion de estadísticas y modelos A	\$ 74.200.000,00	Sanabria Fonseca Jose Joaquin
004-2019	Contratar un profesional especializado en derecho laboral y derecho publico, para que desarrolle asesoria juridica en los teas de función publica en la ALFM.	\$ 99.110.000,00	Gonzalez Ceron Nubia
122-2019	Contratar los servicios profesionales de un abogado para representar a la ALFM en los procesos prejudicados y juridicos.	\$ 30.000.000,00	Rodriguez Camilo

Fuente: reportes SIIF Nación Compromisos vigencia 2019 y 2020

Por concepto de contratación de personal para la prestación de servicios se observa incremento del 14% respecto a la vigencia 2019, en los contratos de OPS.

Art. 4. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles: Teniendo en cuenta la información extraída en el SIIF Nación, vigencia 2019 y 2020, (Reporte de compromisos) no se evidencia asignación de presupuesto en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por este concepto.

Art. 6. Suministro de Tiquetes: Por este concepto, se observó un gasto para la vigencia 2019 por valor de \$ 220.895.451 y para la vigencia 2020 por valor de \$ 52.458.599, evidenciando una disminución del 321% entre las dos vigencias, lo anterior teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y las directrices emitidas por la Dirección General de la ALFM.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 7 d e 9	
		Fecha:	01	10
				

Rubros Presupuestales	2019	2020	Variación	%
TRANSPORTE DE PASAJEROS	220.895.451,00	52.458.599,00	-168.436.852,00	-321%

Fuente: reportes SIIF Nación Compromisos consolidado vigencia 2019 y 2020

Art. 7. Reconocimiento de Viáticos: Por este concepto, se observó un gasto para la vigencia 2019 por valor de \$ 559.873.956 y para la vigencia 2020 por valor de \$ 391.233.739, evidenciando una disminución del 53% entre las dos vigencias, lo anterior teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y las directrices emitidas por la Dirección General de la ALFM.

Rubros	2019	2020	Variación	%
VIATICOS	599.873.956,00	391.233.739,00	-208.640.217,00	-53%

Fuente: reportes SIIF Nación Compromisos consolidado vigencia 2019 y 2020

Art. 10. Eventos: Por este concepto, se observó un gasto para la vigencia 2019 por valor de \$ 751.325.042 y para la vigencia 2019 por valor de \$ 370.883.863, evidenciando una disminución del 103% entre las dos vigencias, lo anterior teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y las directrices emitidas por la Dirección General de la ALFM.

Rubros	2019	2020	Variación	%
BIENESTAR	751.325.042,00	370.883.863,00	-380.441.179,00	-103%

Fuente: reportes SIIF Nación Compromisos consolidado vigencia 2019 y 2020

Art. 11. Esquemas de seguridad: Por este concepto, se observó un gasto para la vigencia 2019 por valor de \$ 687.626.187 y para la vigencia 2019 por valor de \$ 681.201.315, evidenciando una disminución del 1% entre las dos vigencias, observando que se mantuvo el rubro en la ALFM para las dos vigencias.

Rubros	2019	2020	Variación	%
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	687.626.187,00	681.201.315,00	-6.424.872,00	-1%

Fuente: reportes SIIF Nación Compromisos consolidado vigencia 2019 y 2020

Art. 12. Vehículos Oficiales: Teniendo en cuenta la información extraída en el SIIF Nación, vigencia 2019 y 2020 (Reporte de compromisos), no se evidencia asignación de presupuesto en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para adquisición de vehículos automotores.

Art. 13. Ahorro publicidad Estatal: Teniendo en cuenta la información extraída en el SIIF Nación vigencia 2019 y 2020 (Reporte de compromisos), no se evidencia asignación de presupuesto en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el rubro de publicación y/o propaganda.

Art. 14. Papelería y Telefonía: Por este concepto, se observó un gasto para la vigencia 2019 por valor de \$ 146.124.936 y para la vigencia 2020 por valor de \$ 218.166.770, evidenciando un aumento del 33% respecto a la vigencia 2019; lo anterior, no evidenciando austeridad en el gasto por este rubro.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 8 de 9	
		Fecha:	01	10
				

Por concepto de telefonía se observa un gasto para 2019 de \$ 530.576.281 y para el 2020 de \$ 463.654.033, evidenciando una disminución del 14% respecto a la vigencia 2019, evidenciando austeridad en el rubro.

Rubros	2019	2020	Variación	%
SUMINISTROS DE PAPELERIA	146.124.936,00	218.166.770,97	72.041.834,97	33%
TELEFONIA	530.576.281,00	463.654.033,00	-66.922.248,00	- 14%

Fuente: reportes SIIF Nación Compromisos consolidado vigencia 2019 y 2020

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

Observaciones

- Se evidencia implementación del Plan de Austeridad de la ALFM para la vigencia 2020, como medida de autocontrol.
- El informe presentado corresponde, al seguimiento y análisis efectuado por la Oficina de Control interno en referencia a los rubros que componen la Austeridad en el Gasto y ejecución presupuestal a 31-12-2020.
- No se evidenció austeridad en el gasto en los rubros de Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y telefonía, de la vigencia 2020 versus 2019.

Recomendaciones:

- Se recomienda a la Dirección Administrativa verificar la medición del Plan de Austeridad el Gasto para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentran cargadas las metas cuantitativas para cada uno de los rubros, lo cual no permite verificación a la ejecución de estos recursos ni la toma de decisiones en la Dirección (valores de ejecución trimestral por regionales).
- Se recomienda a la Dirección Administrativa efectuar el seguimiento y trazabilidad a las actividades establecidas en el Plan de Austeridad en el Gasto, que se encuentra cargado en la Suite Visión Empresarial en las fechas determinadas.
- Se recomienda a la Dirección Administrativa para la vigencia 2021 realizar seguimiento a los requerimientos efectuados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mesas de trabajo Interinstitucionales de verificación de los rubros de Austeridad en el Gasto cargados al aplicativo de Presidencia, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la ALFM, donde los gastos de funcionamiento de la entidad, se dividen en gasto propios de funcionamiento (rubros A-01, A-02, A-03, A-07 y A-08), gastos inherentes a las operaciones comerciales y gastos de la operación comercial (Cuenta A-05).
- Se recomienda a la Dirección Administrativa fortalecer las medidas de control tendientes a reducir el consumo de papel, impresiones y fotocopias en todos los procesos y regionales de la entidad, priorizando la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y buen uso de herramientas tecnológicas disponibles, así como maximizar el uso de medios digitales, máxime aun aprovechando la situación de trabajo en casa que se presenta en la Entidad.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04		Página		
			Versión No. 02		9 de 9		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa. Por nuestras Fuerzas, Unidos, para Colombia mejor.</p>
			Fecha:	01	10	2020	

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

	N/A		
--	-----	--	--

Decreto 1009 del 14 julio de 2020. Po el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto.
Circular 2020-470 "Lineamientos para el reporte de la información Austeridad en el Gasto"
Plan de Austeridad vigencia 2020 ALFM – Suite Visión Empresarial
SIIF Nación – Reportes ejecución
Memorando No. 2021100200018293 ALSG-ALOCI-GSE-10020 de fecha 29-01-2021.
Memorando 2021100200032653 ALOCI-GSE-10020de fecha 15/02/2021

Elaboró: Cont. Pub. Johana Patricia González Molano
PD. Oficina de Control Interno

Aprobó: Adm. Emp. Henry Arturo Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno (E)